BASES DEL CONCURSO 'EL COMIENZO DE OTRA BONITA HISTORIA' – CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

1. ORGANIZADOR

El concurso está organizado por el Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos (CRSII), en el marco de la campaña de sensibilización sobre el uso responsable del contenedor de recogida de ropa y el fomento de la reutilización y el reciclaje textil.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es concienciar sobre la importancia de dar una segunda vida a la ropa usada, poniendo en valor las historias personales que acompañan a cada prenda y promoviendo el uso correcto del contenedor de ropa del CRSII.

Bajo el concepto 'El comienzo de otra bonita historia', se invita a los participantes a compartir la historia de una prenda significativa y el gesto de depositarla en el contenedor como inicio de una nueva vida.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El concurso se desarrollará en los 49 municipios consorciados (Abla, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Benahadux, Bentarique, Canjáyar, Carboneras, Castro de Filabres, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Fuente Victoria, Gádor, Gérgal, Huécija, Huércal de Almería, Illar, Instinción, Las Tres Villas, Laujar de Andarax, Lubrín, Lucainena de las Torres, Nacimiento, Ohanes, Olula de Castro, Padules, Paterna del Río, Pechina, Rágol, Rioja, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar, Senes, Sorbas, Tabernas, Terque, Turrillas, Uleila del Campo, Velefique y Viator), y se desarrollará a través de redes sociales (Instagram y Facebook).

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas que:

- Sean mayores de 18 años.
- Dispongan de un perfil público en las redes sociales donde se realice el concurso (Instagram y Facebook).
- Cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

5. DURACIÓN

El concurso estará activo desde el jueves 18 de diciembre de 2025 hasta el jueves 29 de enero de 2026, hasta las 23:59 horas, ambos inclusive. Las participaciones recibidas fuera de este periodo no serán válidas.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario:

- Elegir una prenda de ropa que haya tenido un significado personal y de la que el participante decida desprenderse.
- Grabar un microrelato en vídeo (reel) contando: qué significó esa prenda, qué momentos se vivieron con ella, por qué ha llegado el momento de dejarla ir, etc.
- El vídeo deberá mostrar el gesto de depositar la prenda en el contenedor de ropa del CRSII.
- Realizar al menos dos fotografías: una de la prenda y otra del momento en que se deposita en el contenedor.
- Publicar el contenido en redes sociales (Instagram y Facebook) utilizando el hashtag **#OtraBonitaHistoria** y mencionando y etiquetando a CRSII (**@crsii_almeria** en Instagram y **Consorcio Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos** en Facebook).
- Cada persona podrá participar con una única publicación. En caso de realizar varias publicaciones, solo se tendrá en cuenta la que obtenga mayor número de “me gusta”.

7. SELECCIÓN DE GANADOR

La selección del ganador o ganadora se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Habrá un único ganador o ganadora.
- Resultará ganadora la persona cuya publicación obtenga el mayor número de “me gusta” (likes) en la red social en la que haya participado (Instagram o Facebook) en el momento del cierre del concurso.
- Solo se contabilizarán los “me gusta” visibles en la fecha y hora de finalización del concurso.
- No se sumarán los “me gusta” obtenidos en distintas plataformas.
- En caso de empate, CRSII seleccionará al ganador o ganadora atendiendo a criterios de creatividad y adecuación a los valores y objetivos de la campaña.
- CRSII se reserva el derecho de excluir aquellas participaciones que utilicen métodos fraudulentos para la obtención de “me gusta”.

8. PREMIO

El premio consistirá en un **libro electrónico de la marca Kindle** y un **vale de 100€** canjeable en comercios -tiendas online. El premio no será canjeable por dinero ni por otros productos.

9. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

La persona ganadora será anunciada a través de los canales de redes sociales oficiales de CRSII y contactada por mensaje privado en la red social utilizada para la participación. Si no se obtiene respuesta en un plazo de tres (3) días naturales, CRSII podrá designar un nuevo ganador siguiendo el mismo criterio.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y CONTENIDO

Las personas participantes autorizan a CRSII a utilizar, reproducir y difundir los

vídeos, fotografías y relatos presentados, siempre con fines comunicativos y de sensibilización relacionados con la campaña, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional. La autoría del contenido seguirá perteneciendo a la persona participante.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados se tratarán conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y únicamente para la gestión del concurso.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. CRSII se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso por causa justificada, comunicándolo debidamente.